REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Septimo de Familia
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **121** **Fecha Estado:** 28/07/2023 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000720080094200	Verbal	ANGELA MARIA OCHOA CASTAÑEDA	JULIAN DAVID MONTOYA ECHEVERRI	Auto que accede a lo solicitado (121). Autoriza expedición de copias.	27/07/2023		
05001311000720110128900	Jurisdicción Voluntaria	GLORIA PATRICIA MARTINEZ SALAZAR	RUBEN DARIO MARTINEZ SALAZAR	Auto que requiere parte (121). Actora para que impulse el proceso, por el término de 30 días, so pena de desistimiento tácito.	27/07/2023		
05001311000720120141400	Ejecutivo	MARIA CONSUELO HURTADO DE RAMIREZ	ANGEL MARIA RAMIREZ SANCHEZ	Auto que requiere parte (121). Actora para que clarifique lo referente a la administración de los bienes de la alimentaria por la que se litiga.	27/07/2023		
05001311000720150137700	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARISOL ESCOBAR BENITEZ	ZULLY ANDREA OCAMPO ESCOBAR	Auto requiere (121). A los partidores para que procedan a corregir el trabajo de partición y adjudicación.	27/07/2023		
05001311000720170032400	Liquidación de Socidad Conyugal y Patrimonial	LUZ MARINA CARDONA HENAO	MARIO DE JESUS MARIN VALLEJO	Auto que accede a lo solicitado (121). Por lo tanto, expide nuevo oficio dirigido a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Itaguí.	27/07/2023		
05001311000720170088900	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GLORIA ELENA MONTOYA GOMEZ	JESUS MARIA MONTOYA IBARRA Y MARIA BERTALINA GOMEZ RESTREPO (CAUSANTES)	Auto ordena oficiar (121). A la Notaría Doce de Medellín.	27/07/2023		
05001311000720180035900	Verbal	YUDY ANGELICA CAMACHO ROMERO	OSCAR ENRIQUE MACHADO LAVERDE	Auto que accede a lo solicitado (121). Autoriza expedición de copias.	27/07/2023		
05001311000720180089300	Verbal	ANA ELENA AGUILAR VILLA	FRANCISCO GUILLERMO RIVERA GIRALDO	Auto de Tramite (121). Las demandadas deberán explicar en forma clara y detallada por qué se hace necesario la inscripción del fallo en las oficinas de II PP de Sopetrán y Santa Fé de Antioquia.	27/07/2023		
05001311000720190084100	Verbal	SOR AIDE RICO PARRA	CESAR AUGUSTO RUIZ TABORDA	No se accede a lo solicitado (121). En cuanto a expedición de oficios, por cuanto en este Despacho cursa proceso de Liquidación de Sociedad Patrimonial.	27/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000720210028600	Ejecutivo	JENNY MILENA MOSQUERA JULIO	ANDRES MAURICIO LOZANO QUIROZ	Auto que acepta sustitución de poder (121). Al estudiante de derecho JUAN JOSE MONTOYA CANO. Se reconoce personería para representar a la señora JENNY MILENA MOSQUERA.	27/07/2023		
05001311000720210060100	Verbal	SILVIA LILIANA BARBUSCIA	SALIM MUNIR ZAKZUK DAGUER	Auto que requiere parte (121). De manera URGENTE a la apoderada de la parte demandante, para que informe a este despacho, si lo que pretende con el memorial aportado es ponerle fin a la representación judicial.	27/07/2023		
05001311000720220034400	Liquidación de Socidad Conyugal y Patrimonial	MARCELA MARIA OSPINA RUIZ	CARLOS PATIÑO QUIGUA	Sentencia (121). APROBAR el trabajo de PARTICIÓN, LIQUIDACIÓN y ADJUDICACIÓN de los bienes pertenecientes a la SOCIEDAD CONYUGAL de MARCELA MARIA OSPINA RUIZ y CARLOS ANDRES PATIÑO QUIGUA.	27/07/2023		
05001311000720220042600	Verbal Sumario	ELKIN ORLANDO CHALARCA FLOREZ	JESUS ORLANDO CHALARCA ALVAREZ	Auto que aclara sentencia (121). ACLARAR la Sentencia Nro. 371 proferido el trece (13) de diciembre del 2022, en cuanto al nombre completo de las partes que comparecieron a la diligencia de Audiencia virtual.	27/07/2023		
05001311000720220070100	Liquidación de Socidad Conyugal y Patrimonial	SANDRA MILENA PABON ZAPATA	EDWIN ALBERTO LOPEZ ROBLEDO	Auto que pone en conocimiento (121). De la parte demandante, la información arrimada vía correo electrónico por parte de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos, donde informan que tomaron atenta nota de la medida de inscripción de la demanda.	27/07/2023		
05001311000720230002600	Ejecutivo	LAURA PATRICIA ZAPATA PRESIGA	ELKIN DARIO ZAPATA HERNANDEZ	Auto que ordena notificar (121). Por aviso conforme lo dispone el Art. 292 del C. G. del P.	27/07/2023		
05001311000720230009300	Ejecutivo	YUDY SABOGAL LENIS	DIDIER ANTONIO GUTIERREZ RESTREPO	Auto que pone en conocimiento (121). De la parte ejecutante, memorial de la parte demandada, mediante el cual solicita un número de cuenta con el fin de consignar la cuota alimentaria en favor de los menores. Requiere a las parte para que procedan a realizar liquidación de crédito.	27/07/2023		
05001311000720230015300	Verbal Sumario	SHIRLEY DAYANA RIOS GIRALDO	DEIBY JOHAN DAVID MONSALVE	Auto ordena oficiar (121). A la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA.	27/07/2023		
05001311000720230034100	Jurisdicción Voluntaria	LUZ ELENA VELASQUEZ	LUIS EDUARDO TORO AGUDELO	Auto que admite demanda (121).	27/07/2023		
05001311000720230036800	Procesos Especiales	SHANE GERAL BRALOVE	LADY JHOANNA MORALES RIVILLAS	Anexar al expediente (121). Memorial aportado vía correo electrónico, el cual contiene el concepto impartido por parte del Procurador Judicial adscrito a este despacho, lo anterior para que obre dentro del trámite del proceso.	27/07/2023		

ESTADO No. **121** **Fecha Estado:** 28/07/2023 **Página:** **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000720230039100	Verbal Sumario	JAIVER LUIS LEON PADILLA	ELIANA ATENCIO	Auto que inadmite demanda (121).	27/07/2023		
05001311000720230041700	Ejecutivo	IVON NAYIVE ALVAREZ VERA	YONATAN ESNEYDER TEJADA MONTOYA	Auto que inadmite demanda (121).	27/07/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/07/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO

SECRETARIO (A)